




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Actas de Consejo Técnico consistente en 2 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 de julio de 2022 Acta 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera, Arturo Hinojosa Loya y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes:-----

ASUNTOS ESCOLARES:-----

1. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja temporal extemporánea al periodo febrero-julio 2022, por problemas de salud. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja temporal extemporánea, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
2. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Acondicionamiento físico y salud**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por cuestiones personales que le imposibilitan continuar con el curso. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
3. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas: **Introducción a la Teoría Sociológica I y Computación Básica**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por el atraso en dichas materias por cuestiones personales. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en las experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
4. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Cuerpo y Sexualidad**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, porque tuvo que ausentarse en las tardes debido a complicaciones de salud de su mamá. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
5. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Inglés II**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, porque esta experiencia educativa la cursó como autoaprendizaje en segundo periodo y no la aprobó porque no entendió esta modalidad y se encuentra muy atrasada. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
6. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Cuerpo y Sexualidad**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, debido a que necesita cuidar a su mamá, quien se fracturó la mano derecha y se enfermó de úlceras en el estómago, causando problemas emocionales y falta de organización en sus actividades escolares. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
7. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Viaje por el teatro a través de la literatura**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, porque al principio del periodo escolar no tuvo contacto con la maestra, la clase se impartía por la mañana y luego la cambió por la tarde-noche y ya no se podía conectar porque está realizando su servicio social. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
8. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Aproximación al teatro**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por cuestiones de tiempo, pues trabaja en un estancia infantil. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en las experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
9. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas: **Servicio Social y Protocolo del Trabajo Recepcional**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por causas ajenas a su persona, no ha podido cursar efectivamente las EE mencionadas por cuestiones de tiempo. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en las experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
10. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Computación Básica**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, porque está consciente de que no aprobará y eso provoca perder una oportunidad en las inscripciones. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
11. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Inglés II**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por motivos laborales y salud mental. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
12. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Vinculación Social**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, porque se enfermó de COVID y se

atrasó en la entrega de trabajos. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

13. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADOJA 100 extemporánea en la experiencia educativa: **Cuerpo y Sexualidad**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por motivos personales que le impiden seguir cursándola. **Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.**-----

14. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADOJA 100 extemporánea en la experiencia educativa: **Vinculación Social**, inscrita en el periodo febrero-julio 2022, por motivos personales tuvo que permanecer en Córdoba, Veracruz y no pudo continuar asistiendo a clases. **Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.**-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las trece horas con treinta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.-----

Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora

Mtra. Erika López Barrera
Secretaria

Mtra. María de los Angeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra

Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro

Dr. Arturo Narvárez Aguilera
Consejero Maestro

Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."